

SUPERFICIES ÚTILES	
Estancia	Superficie
1-4	
Entrada	3.25 m ²
Salón-Comedor	20.55 m ²
Cocina	10.15 m ²
Pasillo	4.32 m ²
Dormitorio 1	12.22 m ²
Dormitorio 2	8.40 m ²
Dormitorio 3	8.40 m ²
Baño 1	4.26 m ²
Baño 2	3.81 m ²
Lavadero	2.92 m ²
Terraza*	11.68 m ²
	89.96 m ²

SUPERFICIES ÚTILES TERRAZAS	
Estancia	Superficie
1-4	
Terraza	23.35 m ²

SUP. CONSTRUIDAS VIVIENDAS	
Vivienda	Superficie
1-4	128.87 m ²

* En cumplimiento del artículo 6.2 del Decreto 149/2006 Reglamento de Viviendas Protegidas de Andalucía, donde se establece que la superficie útil de la vivienda incluye el 50% de las terrazas y porches siempre que el menor de sus lados supere 1 metro y sean cubiertos, en el cálculo de la "superficie útil de viviendas" de esta tabla se considera el 50% de la superficie de patios, terrazas y porches cubiertos cuyo lado menor tenga al menos 1 m.

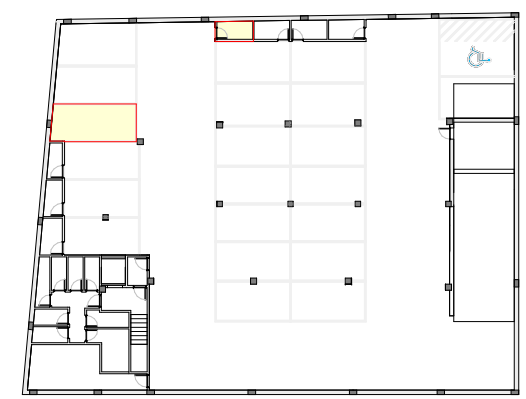
SUPERFICIES ÚTILES TRASTEROS	
Estancia	Superficie
Trastero 4	2.84 m ²

SUP. CONSTRUIDAS TRASTEROS	
Nombre	Superficie
Trastero 4	4.30 m ²

SUP. ÚTIL PLAZA APARCAMIENTO		
Estancia	Superficie	Sup. Total
Aparcamiento 4	14.04 m ²	32.65 m ²



Situación Vivienda



Situación plaza de aparcamiento y trastero



* Las dimensiones de las distintas estancias podrán sufrir ligeras alteraciones por necesidades técnicas, y quedarán siempre a criterio de la Dirección Facultativa.